

Santa Fe, 11 de abril de 2022

VISTO el Expte. CD N° 039/2022, caratulado: **Modificación de Nota de Acta de Examen**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el control correspondiente al Ciclo Lectivo 2021 se detectó duplicado de notas de examen final del estudiante **GRANDE, Alejandro Miguel** en la asignatura **Economía** de la Especialidad Ingeniería Eléctrica en Actas de exámenes: Tomo 252, Folio 186, de fecha 26/02/2020 con calificación 7 (siete) y en Tomo 255, Folio 106, de fecha 07/07/2020, con calificación 9 (nueve).

Que consultado al docente de la cátedra corresponde Acta Tomo 252, Folio 186, de fecha 26/02/2020 con calificación 7 (siete).

Que es necesario salvar dicho error.

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Anular el Acta de examen Tomo 255, Folio 106, de fecha 07/07/2020, correspondiente a la asignatura **Economía** de la Especialidad Ingeniería Eléctrica donde figura el estudiante: **GRANDE, Alejandro Miguel – LU N° 19047** con calificación 9 (nueve).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 181

plz
RRLL
EJD